

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 11 de octubre de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	SANDRA YULIANA HERNÁNDEZ GALLEGO
DEMANDADO:	JOSÉ RAFAEL BAUTISTA LONDOÑO
RADICADO:	170133112001 2020-0004401

Informa la secretaría de este judicial que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad, se encuentra vencido, en atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 ibídem), se señala la hora de las 9:00 a.m. del día **20 de octubre de 2021**, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

El link de conexión para la referida diligencia es <https://call.lifesecloud.com/10929668>; se les recuerda a las partes que deberán conectarse con la debida antelación, con el fin de solucionar cualquier tipo de inconvenientes de conexión, y así realizar la audiencia en la hora señalada.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS
<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u>
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 142 del 12 de OCTUBRE de 2021
<u>MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA</u>
Secretario

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**41f43ecef7ff3cc40c7439d78104779c276235bd921c10f3a9d6f6e
f8429fdf**

Documento generado en 11/10/2021 03:19:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>